



RESOLUCION No. _____

8854

21 DIC. 2023

Por medio del cual se reubican a unos docentes en propiedad conforme a la convocatoria Ordinaria de traslados

LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL (E)

En virtud del Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, y en uso de sus facultades legales delegadas en virtud del Decreto No.0109 de 28 de enero de 2022, Decreto 1426 del 31 de octubre del 2023 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0109 de 28 de enero de 2022, se modificó el artículo 8 del Decreto 0228 del 26 de febrero de 2009, por el cual el Alcalde Mayor de Cartagena delegó en el Secretario de Educación Distrital unas funciones, entre las que se cuentan, las que se discriminan a continuación, pertinentes para la expedición del presente acto administrativo: "ARTÍCULO 8. DELEGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 22 de la Ley 715 y 2 del decreto 520 de 2010, cada entidad territorial certificada en educación deberá implementar el proceso para tramitar los traslados que tengan origen en solicitud de los docentes o directivos docentes.

Que mediante Resolución No. 018741 de fecha 06 de octubre de 2023, el Ministerio de Educación Nacional fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes, en las entidades territoriales certificadas en educación.

Que mediante Resolución No. 7175 del 18 de octubre de 2023, la Secretaria de Educación Distrital convocó al Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2024.

Que, en virtud de lo anterior, se fijaron las fechas del 17 de noviembre al 04 de diciembre de 2023, para inscripción y recepción de documentos de la convocatoria al proceso de traslados de docentes y directivos docentes, fijada en la Resolución No. 7175 del 18 de octubre de 2023.

Que para hacer efectivo el derecho de igualdad y al debido proceso de los docentes y directivos docentes que cumplen con los requisitos previstos en el Decreto 1075 de 2015 para ser trasladados, se hizo necesario implementar el procedimiento para el estudio minucioso de las solicitudes de traslados, formando un comité mediante Resolución No. 7429 del 30 de octubre de 2023 que evaluó las solicitudes presentadas.

Que el día 15 de diciembre de 2023 se dio cumplimiento a la publicación con la emisión de la lista de los docentes y directivos docentes seleccionados dentro de la convocatoria de traslado ordinario para el año escolar 2024.

Que en virtud de lo anterior.

21 DIC. 2023



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



RESOLUCION No. 8854

Por medio del cual se reubican a unos docentes en propiedad conforme a la convocatoria Ordinaria de traslados

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reubíquese de conformidad con lo expuesto en la parte motiva a los docentes en propiedad relacionados a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O AREA	IE DONDE SALE	IE DONDE SE REUBICA
73208564	TAPIA BARON TIBERIO TOBIAS	Ciencias Naturales Física	I.E Ana María Vélez De Trujillo	I.E Mercedes Abrego
3806244	REVOLLO ESCUDERO ENRIQUE LUIS	Ciencias Naturales y Educ. Ambiental	I.E Omaira Sánchez Garzón	I.E Mercedes Abrego
1050954460	ADINETH MARGARITA VARGAS HERNANDEZ	Ciencias Sociales	I.E Nuestra Señora Del Buen Aire	I.E De Arroyo de Piedra
1049933705	CARDOSI ROCHA JERQUIN	Ciencias Sociales	I.E Nuestra Señora Del Buen Aire	I.E Arroyo De Piedra
32704013	GUEVARA BURGOS ZAMARA MARGARITA	Ciencias Sociales	I.E San José Caño Del Oro	I.E Puerto Rey
45527455	CASTRO BLOOM MIRNA MARGARITA	Educ. Artística - Música	I.E De Santa Ana	I.E Nuestra Señora Del Buen Aire
73200225	REDONDO IRIARTE HAROLD ENRIQUE	Educ. Física Recreación y Deporte	I.E Domingo Benkos Bioho	I.E Antonia Santos
1143338709	EDGARDO ENRIQUE MONTERROS A PUELLO	Educ. Física Recreación y Deporte	I.E Nueva Esperanza Arroyo Grande	I.E Manuela Vergara De Curi
45487220	AVILA GALINDO ARMILIA	Preescolar	I.E De Pontezuela	I.E La Boquilla
30854200	VALDES CASSERES BEBERLYS	Primaria	I.E San José Caño Del Oro	I.E Ana María Vélez De Trujillo





RESOLUCION No.

8854

21 DIC. 2023

Por medio del cual se reubican a unos docentes en propiedad conforme a la convocatoria Ordinaria de traslados

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O AREA	IE DONDE SALE	IE DONDE SE REUBICA
3805975	CUTEN BARRIOS JOSE JOSE	Primaria	I.E Manuela Vergara De Curi	I.E De Bayunca
45763873	ANGULO CUBAS YENIS ROSA	Primaria	I.E Técnica De Pasacaballos	I.E De Bayunca
39017309	DINA LUZ MACHACADO TOLOZA	Primaria	I.E Etnoeducativa Pedro Romero	I.E De Bayunca
33253630	CERDA TEJEDOR SANDRA MARGARITA	Primaria	I.E De Bayunca	I.E Etnoeducativa Pedro Romero
36505519	MARIA LUISA HERNANDEZ NUÑEZ	Primaria	I.E Nuestra Señora del Buen Aire	I.E Mercedes Abrego
45510669	CASTILLO MARTINEZ ROSARIO DEL CARMEN	Tecnología e Informática	I.E Técnica De Pasacaballos	I.E De Bayunca
45564671	BLANCO JIMENEZ YENERIS	Tecnología e Informática	I.E Clemente Manuel Zabala	I.E Rafael Núñez
73007016	CASTELLON SALCEDO FREDY ANTONIO	Tecnología e Informática	I.E Fulgencio Lequerica Vélez	I.E Villa Estrella

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución a los rectores de las instituciones educativas, y a la parte interesada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

21 DIC. 2023

Alexandra Margarita Herrera P
ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE
Secretaria de Educación Distrital (E)
Decreto 1426 del 31 de octubre del 2023

Revisó y Aprobó: Carlos E. Carrasquilla Rodríguez, Subdirector Técnico Talento Humano
Código 068 Grado 51- Asesor Legal (E)
E.Bo.: Elvia Castro Sáenz, P.U. Líder de Planta Talento Humano Código 219 Grado 35
Proyectó: Ilce Ruiz, Técnico de Operativo Código 314 Grado 21